DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE SERVICIO

VIGILANCIA DE SEGURIDAD EN LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA. LOTE 4 HUELVA

EXPEDIENTE 2018/000343

EXPEDIENTE GIRO: CONTR 2021 0000056378 (G3_ 2021/000263)

En Sevilla, a 15 de julio de 2021

REUNIDOS:

DE UNA PARTE: D. Rafael Merino López, en calidad de Director General de la AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA (en adelante la Agencia), con domicilio social en Sevilla, C/. Pablo Picasso núm. 6, y Núm. de Identificación Fiscal Q-9155023F, en virtud de la competencia establecida en el art. 16.g de los Estatutos de la Agencia aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019.

Y DE OTRA: D. Juan José Díaz Balaguer, actuando en nombre y representación de la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, SA (en adelante contratista), con CIF A04038014 y domicilio social en Almería, Calle Soldado Español, 12, en calidad de apoderado de la entidad, según nombramiento acreditado ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, D. Clemente Jesús Atuña Plaza el día 2 de diciembre de 2010, bajo el n.º 1216 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato, afirmando el contratista la subsistencia de la solvencia exigida, así como no incurrir en supuesto de incompatibilidad ni haber sido declarado en prohibición para contratar.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO: Con fecha 9 de julio de 2019 es formalizado el contrato del Lote 4 del servicio denominado VIGILANCIA DE SEGURIDAD EN LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA (EXPEDIENTE 2018/000343) con una duración inicial de dos años, siendo el inicio de la ejecución del mismo el día 15 de julio de 2019.

SEGUNDO: El pliego de cláusulas administrativas del contrato contempla la opción de prórroga del mismo, habiéndose incluido su importe en el valor estimado del contrato.

TERCERO: Con fecha 15 de julio de 2021 ha sido aprobada la prórroga por la Dirección General de la Agencia.

CLAÚSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA: El contratista se compromete a la ejecución de la prórroga del Lote 4 del contrato denominado VIGILANCIA DE SEGURIDAD EN LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA, con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato de referencia.

SEGUNDA: El presupuesto máximo de la prórroga es de 228.756,47 euros IVA excluido, siendo el importe del IVA de 48.038,86 euros, de acuerdo con el precio unitario ofertado de 15,57 euros IVA excluido por hora de prestación de servicio.

TERCERA: El plazo de ejecución de la prórroga es de SEIS meses, iniciándose el mismo el día 15 de julio de 2021 y concluyendo el día 14 de enero de 2022.

CUARTA: Para responder del cumplimiento de este contrato, se mantiene la garantía definitiva prestada para el contrato inicial

QUINTA: En todo lo no regulado en este documento, se mantienen las estipulaciones del contrato objeto de prórroga, en el pliego de cláusulas administrativas y en el pliego de prescripciones técnicas de aplicación, sometiéndose el contratista, para cuanto no se encuentre en ellos establecido, a los preceptos de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y de las demás disposiciones vigentes en la materia.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma el presente contrato por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha al principio mencionados.

POR EL CONTRATISTA ,
GRUPO CONTROL EMPRESA
DE SEGURIDAD, S.A.

Fdo: Juan José Díaz Balaguer

34864496S JUAN JOSE DIAZ (R: A04038014)
Firmado digitalmente por 34864496S JUAN JOSE DIAZ (R: A04038014)
Fecha: 2021.07.15 12:52:36 +02'00'

POR LA AGENCIA , EL DIRECTOR GENERAL

Fdo: Rafael Merino López

CIF. Q-9155023-F